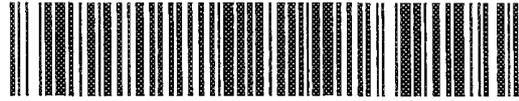




Factura: 001-002-000007567



20151701025P02761

NOTARIO(A) FELIPE ISIDRO ITURRALDE DAVALOS

NOTARÍA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO



Escritura N°:	20151701025P02761						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26 DE NOVIEMBRE DEL 2015, (16:45)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificacai on	Nacionalid ad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	PROTECALEMAN REPRESENTACIONES QUIMICAS S.A.	REPRESENTAD O POR	RUC	17922979660 01		GERENTE GENERAL	EDWIN GUILLERMO CASTRO PALACIOS. CC1707982490
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificació n	Nacionalid ad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b> COMPANIA PROTECALEMAN REPRESENTACIONES QUIMICAS S.A.							
<b>CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:</b> 70000.00							

NOTARIO(A) FELIPE ISIDRO ITURRALDE DAVALOS  
NOTARÍA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO



NOTARIA  
VIGÉSIMA QUINTA  
QUITO

**DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS**  
**NOTARIO**



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

**ESCRITURA No. 2015-17-01-025-P02761**

**REFORMA DE ESTATUTOS Y AUMENTO DE CAPITAL**

**OTORGADA POR:**

**COMPAÑÍA PROTECALEMAN REPRESENTACIONES QUIMICAS S.A.**

**CUANTIA:**

**DE: USD \$ 50.800,00**  
**A: USD \$ 120.800,00**  
**AUMENTO DE: USD \$ 70.000,00**

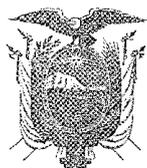
**J.T.**

**DI: 2 Copias.**

%%%%%%%%%%  
%%%%%%%%

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy jueves veintiséis (26) de noviembre del año dos mil quince (2015) ante mí, **DOCTOR FELIPE ITURRALDE DÁVALOS**, NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO, comparece el señor ingeniero Edwin Guillermo Castro Palacios, en su calidad de Gerente General y como tal, representante legal de la compañía PROTECALEMAN REPRESENTACIONES QUIMICAS S.A., debidamente autorizado por la Junta General Universal de accionistas de la misma, según se desprende del nombramiento y acta que se agregan como documentos habilitantes.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, con capacidad legal para contratar y obligarse que la ejerce

1 en la forma antes indicada; quien advertido que fue de los efectos y  
2 consecuencias del acto que a celebrar procede en forma libre y voluntaria,  
3 me pide que eleve a escritura pública el texto de la minuta que a  
4 continuación se transcribe: **“Señor Notario del Cantón Quito.** Sírvase  
5 incorporar en el protocolo de escrituras públicas a su cargo, una en la cual  
6 conste la siguiente Reforma de Estatutos y Aumento de Capital de la  
7 compañía PROTECALEMAN REPRESENTACIONES QUIMICAS S.A., de  
8 conformidad con las siguientes cláusulas: **Primera. Otorgante.-** Concorre  
9 al otorgamiento del presente instrumento público el Ing. Edwin Guillermo  
10 Castro Palacios, en su calidad de Gerente General y como tal,  
11 representante legal de la compañía PROTECALEMAN  
12 REPRESENTACIONES QUIMICAS S.A., según se desprende del  
13 nombramiento que se agrega como documento habilitante. El otorgante es  
14 de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado y  
15 domiciliado en la ciudad de Quito.- **Segunda. Antecedentes.- 2.1.** La  
16 compañía PROTECALEMAN REPRESENTACIONES QUIMICAS S.A. se  
17 constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario  
18 Cuadragésimo del cantón Quito, Dr. Oswaldo Mejía Espinosa, el  
19 veintisiete (27) de agosto de dos mil diez (2010), debidamente en el  
20 Registro Mercantil del cantón Quito en fecha dieciocho (18) de enero de  
21 dos mil once (2011), con un capital suscrito de USD 800,00  
22 (OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE  
23 AMÉRICA).- **2.2.** Mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario  
24 Vigésimo Quinto del cantón Quito, Dr. Felipe Iturralde Dávalos, el ocho (8)  
25 de octubre de dos mil doce (2012), debidamente en el Registro Mercantil  
26 del cantón Quito en fecha once (11) de diciembre de dos mil doce (2012),  
27 se realizó un aumento de capital de la compañía PROTECALEMAN  
28 REPRESENTACIONES QUIMICAS S.A., a un capital suscrito de USD



NOTARIA  
VIGESIMA QUINTA  
QUITO

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO

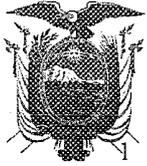


1 50.800,00 (Cincuenta mil ochocientos Dólares de los Estados Unidos de  
2 América), con la consiguiente reforma de estatutos.- **2.3.** La Junta General  
3 Ordinaria de Accionistas de la compañía PROTECALEMAN  
4 REPRESENTACIONES QUIMICAS S.A., reunida en fecha veinticuatro  
5 (24) de marzo de dos mil quince (2015), resolvió aumentar el capital de la  
6 compañía, reformando consecuentemente los estatutos sociales y  
7 autorizando al Gerente General, proceda con la celebración de la  
8 Escritura Pública respectiva, así como con la realización de todo trámite  
9 necesario para el perfeccionamiento de la decisión de los accionistas. De  
10 igual manera Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía  
11 PROTECALEMAN REPRESENTACIONES QUIMICAS S.A., reunida en  
12 fecha veinticuatro (24) de marzo de dos mil quince (2015), decidió  
13 reformar los estatutos sociales modificando el valor nominal unitario de las  
14 acciones en las que se encuentra dividido el capital social de la  
15 compañía.- **Tercera. Aumento de Capital y reformas al estatuto.** En  
16 atención a la autorización conferida expresamente por la Junta General  
17 Universal de Accionistas la compañía PROTECALEMAN  
18 REPRESENTACIONES QUIMICAS S.A., reunida en fecha veinticuatro  
19 (24) de marzo de dos mil quince (2015), el Ing. Edwin Guillermo Castro  
20 Palacios en su calidad de Gerente General y como tal, representante legal  
21 de la compañía, procede a: **3.1.** Aumentar el capital social de la compañía  
22 en la suma de USD 70.000,00 (Setenta mil Dólares de los Estados Unidos  
23 de América), mediante la emisión de 70.000 (Setenta mil) nuevas  
24 acciones de USD una (1,00) cada una, las mismas que son suscritas  
25 mediante el aporte por capitalización de USD 70.000,00 (Setenta mil  
26 Dólares de los Estados Unidos de América), correspondientes a la cuenta  
27 "Utilidades a Capitalizar" del ejercicio dos mil catorce (2014). Como  
28 consecuencia del aumento de capital antes descrito, el capital de la

1 compañía ascenderá a la suma de USD 120.800,00 (Ciento veinte mil  
2 ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América) , el mismo que  
3 estará suscrito de conformidad con el siguiente cuadro:

Accionista	Capital Suscrito y Pagado.	Aumento de Capital Capital Suscrito y Pagado	Capital Resultante	%
Edwin Guillermo Castro Palacios	USD 20.325,00	USD 28.007,00	USD 48.332,00	40.01
Francisco Bastidas de Janón	USD 30.475,00	USD 41.993,00	USD 72.468,00	59.99
TOTAL:	USD 50.800,00	USD 70.000,00	USD 120.800,00	100.00

4  
5 3.2. Reformar los Artículos Quinto y Sexto de los Estatutos Sociales de la  
6 compañía PROTECALEMAN REPRESENTACIONES QUIMICAS S.A., el  
7 mismo que dispondrá: "Artículo Quinto.- Capital.- El capital social de la  
8 compañía es de ciento veinte mil ochocientos de los Estados Unidos de  
9 Norte América (USD 120.800,00) dividido en ciento veinte mil ochocientos  
10 (120.800) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de USD  
11 (1,00) cada una." "Artículo Sexto.- Acciones.- Las acciones serán  
12 ordinarias y nominativas y estarán numeradas del número uno al número  
13 ciento veinte mil ochocientos.- Cada acción da derecho, en proporción a  
14 su valor pagado, a un voto en la Junta General, a participar en las  
15 utilidades y a los demás derechos establecidos en la Ley." **Cuarta.**  
16 **Declaraciones.-** El Ing. Edwin Guillermo Castro Palacios, Gerente  
17 General de la compañía PROTECALEMAN REPRESENTACIONES  
18 QUIMICAS S.A., declara bajo juramento: **a)** Que su representada no ha  
19 suscrito contratos, ni tiene obligaciones pendientes para con el Estado  
20 Ecuatoriano. **b)** Que los accionistas de su representada son de  
21 nacionalidad ecuatoriana.- **Quinta. Documentos Habilitantes.** Al  
22 presente instrumento se acompaña: - El Acta de la Junta General  
23 Universal de Accionistas la compañía PROTECALEMAN



NOTARIA  
VIGÉSIMA QUINTA  
QUITO

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



1 REPRESENTACIONES QUIMICAS S.A., reunida en fecha veinticuatro  
 2 (24) de marzo de dos mil quince (2015). - El nombramiento de Gerente  
 3 General de la compañía.- Usted, señor Notario, se servirá agregar las  
 4 demás cláusulas de rigor e incorporar los documentos que se acompañan  
 5 como habilitantes.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, copiada textualmente.- El  
 6 compareciente ratifica la minuta inserta, la misma que se encuentra  
 7 firmada por el Abogado Álvaro Mejía Salazar, profesional con matrícula  
 8 número: diecisiete – dos mil seis – ciento diecinueve del Foro de  
 9 Abogados de Pichincha".- Para el otorgamiento de esta escritura pública  
 10 se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que le  
 11 fue al compareciente por mí el Notario, ésta se afirma y ratifica en todo su  
 12 contenido y firma conmigo el Notario en unidad de acto, de todo lo cual  
 13 doy fe.-

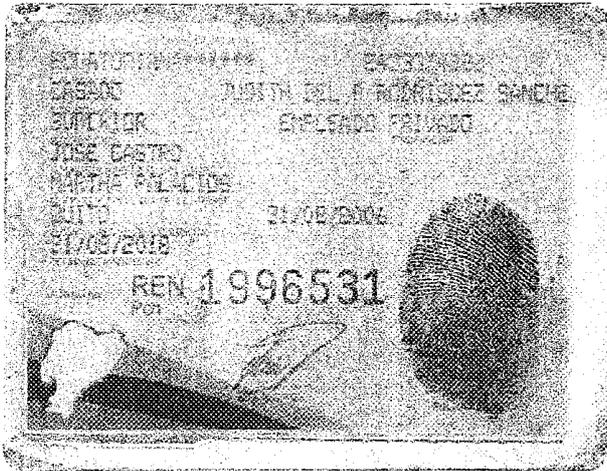
14  
15  
16

17 ING. EDWIN GUILLERMO CASTRO PALACIOS.  
 18 GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE CIA.  
 19 PROTECALEMAN REPRESENTACIONES QUIMICAS S.A.  
 20 C.C. 170798249-0  
 21 P.V. 033 - 0121

22  
23  
24

25 DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS.  
 26 NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO.

27  
28 Factura No. 001-002-000007567



REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

033  
CIRCUITOS DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES DE 2015

033 - 0121  
NÚMERO DE CERTIFICADO

1707982490  
CÉDULA  
CASTRO PALACIOS EDWIN GUILLERMO

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	JPLAJAPA	
QUITO		
CANTÓN	LA TRONQUERA	1
		ZONA

*[Signature]*  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5  
del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que  
antecede es igual al documento presentado ante mi  
Quito, 26 NOV 2015

DR FELIPE TORRALDE DAVALOS  
NOTARIO



**PROTECALEMAN REPRESENTACIONES QUIMICAS S.A.**

Quito, 29 de junio de 2015

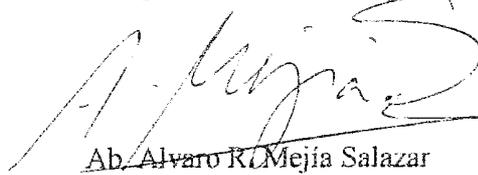


Señor Ingeniero  
Edwin Guillermo Castro Palacios  
Ciudad.-

Estimado Ing. Castro:

1. La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía PROTECALEMAN REPRESENTACIONES QUIMICAS S.A., en resolución tomada el día de hoy, designó a Ud. para el cargo de Gerente General de la compañía, por el período estatutario de dos años.
2. El Gerente General ejercerá en forma individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía. Las facultades del Gerente General, constan en la Escritura Pública de Constitución de la compañía, otorgada ante el Cuadragésimo del cantón Quito, Dr. Oswaldo Mejía Espinosa, con fecha 27 de agosto de 2010 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, con fecha 18 de enero del 2011.

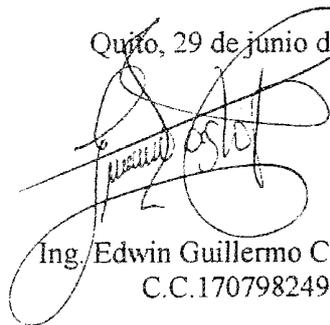
La Junta General autorizó al suscrito para otorgar el presente nombramiento.



Ab. Alvaro R. Mejía Salazar  
Secretario Ad-Hoc

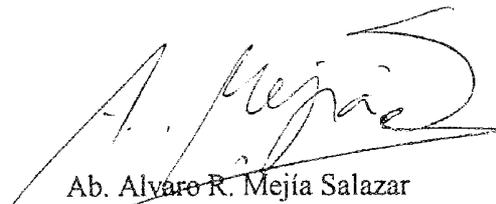
**ACEPTACION:** Acepto desempeñar el cargo de Gerente General.

Quito, 29 de junio de 2015



Ing. Edwin Guillermo Castro Palacios  
C.C.170798249-0

**RAZON:** Certifico que el Ing. Edwin Guillermo Castro Palacios, aceptó el nombramiento que antecede.



Ab. Alvaro R. Mejía Salazar  
Secretario Ad-Hoc



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792297966001  
RAZON SOCIAL: PROTECALEMAN REPRESENTACIONES QUIMICAS S.A.  
NOMBRE COMERCIAL: PROTEC S.A  
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS  
REPRESENTANTE LEGAL: CASTRO PALACIOS EDWIN GUILLERMO  
CONTADOR: MEDINA PAREDES DIEGO FERNANDO



FEC. INICIO ACTIVIDADES: 18/01/2011      FEC. CONSTITUCION: 18/01/2011  
FEC. INSCRIPCION: 25/02/2011      FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 05/09/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR DE AGROQUIMICOS, PLAGUICIDAS Y ABONOS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: LA CAROLINA Calle: AV. DE LOS SHYRIS Número: 344 Intersección: ELOY ALFARO Edificio: PARQUE CENTRAL Piso: 4 Oficina: 409 Referencia ubicación: FRENTE AL PARQUE LA CAROLINA Telefono Trabajo: 023823873 Telefono Trabajo: 023825615 Celular: 0999737981 Email: scsogui2004@yahoo.es

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA\_SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 004      ABIERTOS: 4  
JURISDICCION: \ REGIONAL NORTE\ PICHINCHA      CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JCMV040713      Lugar de emisión: QUITO/MALDONADO S/N Y EL Fecha y hora: 05/09/2013 15:35:56

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**



**NUMERO RUC:** 1792297966001  
**RAZON SOCIAL:** PROTECALEMAN REPRESENTACIONES QUIMICAS S.A

**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:**

---

<b>No. ESTABLECIMIENTO:</b> 001	<b>ESTADO</b> ABIERTO MATRIZ	<b>FEC. INICIO ACT.</b> 18/01/2011
<b>NOMBRE COMERCIAL:</b> PROTEC S.A		<b>FEC. CIERRE:</b>
		<b>FEC. REINICIO:</b>

**ACTIVIDADES ECONÓMICAS:**

VENTA AL POR MAYOR DE AGROQUIMICOS, PLAGUICIDAS Y ABONOS.  
FABRICACION DE OTROS PRODUCTOS QUIMICOS DE USO AGROPECUARIO Y DOMESTICO.  
VENTA AL POR MAYOR DE SUBSTANCIAS QUIMICAS BASICAS DE USO INDUSTRIAL.  
VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y EQUIPOS AGROPECUARIOS.

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

---

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: LA CAROLINA Calle: AV. DE LOS SHYRIS Número: 344  
Intersección: ELOY ALFARO Referencia: FRENTE AL PARQUE LA CAROLINA Edificio: PARQUE CENTRAL Piso: 4 Oficina: 409  
Telefono Trabajo: 023823873 Telefono Trabajo: 023825615 Celular: 0999737981 Email: sosogui2004@yahoo.es

---

<b>No. ESTABLECIMIENTO:</b> 002	<b>ESTADO</b> ABIERTO LOCAL COMERCIAL	<b>FEC. INICIO ACT.</b> 27/06/2012
<b>NOMBRE COMERCIAL:</b> CADENAGRO		<b>FEC. CIERRE:</b>
		<b>FEC. REINICIO:</b>

**ACTIVIDADES ECONÓMICAS:**

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE AGROQUIMICOS, PLAGUICIDAS Y ABONOS.

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

---

Provincia: GUAYAS Cantón: NARANJAL Parroquia: NARANJAL Barrio: NARANJAL Calle: AV. OLMEDO Número: 110 Intersección:  
PANAMERICANA Referencia: A 20 METROS DEL ARCO DEL POETA Telefono Trabajo: 042751347 Fax: 042751347 Celular:  
0987213213 Email: franciscobastidas@hotmail.com

---

<b>No. ESTABLECIMIENTO:</b> 003	<b>ESTADO</b> ABIERTO LOCAL COMERCIAL	<b>FEC. INICIO ACT.</b> 17/07/2012
<b>NOMBRE COMERCIAL:</b> CADENAGRO		<b>FEC. CIERRE:</b>
		<b>FEC. REINICIO:</b>

**ACTIVIDADES ECONÓMICAS:**

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE AGROQUIMICOS, PLAGUICIDAS Y ABONOS.

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

---

Provincia: LOS RIOS Cantón: BABAHOYO Parroquia: BABAHOYO Calle: AV. PEDRO CARBO Número: 629 Intersección: VARGAS  
MACHUCA Referencia: A DOS CUADRAS DE LA PARADA DE BUSES INTERPARROQUIALES Telefono Trabajo: 052738786

\_\_\_\_\_  
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

\_\_\_\_\_  
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

*Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).*

Usuario: JCMV040713

Lugar de emisión: QUITO/MALDONADO S/N Y EL Fecha y hora: 05/09/2013 15:35:56

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792297966001  
RAZON SOCIAL: PROTECALEMAN REPRESENTACIONES QUIMICAS



No. ESTABLECIMIENTO: 004 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. NICIO ACT. 47/26/2013  
NOMBRE COMERCIAL: PROTECSA FEC. CIERRE  
FEC. REINICIO

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:  
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE AGROQUIMICOS, PLAGUICIDAS Y ABONOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Número: S/N Referencia: A TRESCIENTOS METROS DEL  
REGISTRO CIVIL VIA DAULE Edificio: PARQUE COMERCIAL CALIFORNIA Oficina: D5 Kilómetro: 11 1/2 Camino: VIA DAULE  
Celular: 0993715661 Email: sosogui2004@yahoo.es

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JCMV040713 Lugar de emisión: QUITO/MALDONADO S/N Y EL Fecha y hora: 05/09/2013 15:35:56



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
CERTIFICADO DE ESTABLECIMIENTOS  
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 1792297966001

RAZON SOCIAL: PROTECALEMAN REPRESENTACIONES QUIMICAS S.A

No. ESTABLECIMIENTO: 0004

NOMBRE COMERCIAL: PROTECSA

FEC. INICIO ACTIVIDAD: 17/06/2013

SITUACION DEL ESTABLECIMIENTO: ABIERTO

FEC. INSCRIPCION: 18/06/2013

TIPO DE ESTABLECIMIENTO: LOCAL COMERCIAL

**ACTIVIDADES ECONOMICAS**

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE AGROQUIMICOS, PLAGUICIDAS Y ABONOS.

**DIRECCION ESTABLECIMIENTO**

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Número: S/N Edificio: PARQUE  
COMERCIAL CALIFORNIA Oficina: D5 Celular: 0993715661 Email: sosogui2004@yahoo.es



Usuario: DPBS101006

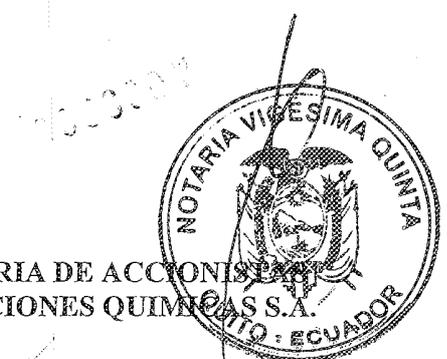
Lugar de emisión: QUITO PÁEZ 1172-57 Y RAMÍREZ DÁVALOS Fecha y hora: 18/06/2013 02:06:34

RAZÓN: En aplicación a la Ley Notarial DOY FE  
que la fotocopia que antecede es FIEL COMPULSA  
del documento que me fue presentado en  
.....foja (s) *dos*

Quito a, 26 NOV. 2015



*Felipe Iturralde Dávalos*  
Dr. Felipe Iturralde Dávalos  
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO  
DEL CANTÓN QUITO



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA PROTECALEMAN REPRESENTACIONES QUIMICAS S.A.**

En la ciudad de San Francisco de Quito, a 24 de marzo de 2015, a las 18:00 horas, en las oficinas de la compañía PROTECALEMAN REPRESENTACIONES QUIMICAS S.A., ubicadas en la De los Shyris No. 344 y Av. Eloy Alfaro, Edif. Parque Central, Piso 4to, Of. 409, se reúnen en Junta General Universal y Ordinaria los siguientes accionistas de la compañía PROTECALEMAN REPRESENTACIONES QUIMICAS S.A.:

Accionista	Capital Pagado	%
Edwin Guillermo Castro Palacios	USD 15.245,00	30,01
Francisco Bastidas de Janon	USD 25.395,00	49,99
Edwin Patricio López Viteri	USD 10.160,00	20
<b>TOTAL:</b>	<b>USD 50.800,00</b>	<b>100</b>

Por solicitud de los accionistas, preside ad-hoc la sesión el Ab. Alvaro R. Mejía Salazar y actúa como Secretario el Ing. Guillermo Castro Palacios. El Presidente ordena que por Secretaría se constante el quórum y una vez comprobada la asistencia de los accionistas que representan el cien por ciento del capital pagado declara instalada la sesión, pidiendo que por Secretaría se dé lectura al Orden del Día, cual es:

1. Presentación de los Informes del Ejercicio Económico 2014 del Gerente General y del Comisario de la compañía.
2. Presentación y aprobación o desaprobación de los Balances General y de Resultados de la compañía por el ejercicio fiscal 2014.
3. Presentación y aprobación o desaprobación de los Informes de Auditores Externos de la compañía por el ejercicio fiscal 2014.
4. Decisiones sobre de la distribución de las utilidades del Ejercicio Económico 2014.
5. Aumento de capital y reformas de los estatutos de la compañía.
6. Elección de Comisario Principal de la compañía.

Los accionistas resuelven por unanimidad conocer y resolver el Orden del Día.



## **1. Presentación de los Informes del Ejercicio Económico 2014 del Gerente General y del Comisario de la compañía.**

El Gerente General procede con la lectura del Informe del Ejercicio Económico 2014 por él presentado. Luego de un intercambio de opiniones sobre su contenido, el informe es aprobado unánimemente por los accionistas.

Posteriormente, el Presidente de la Junta de Accionistas procede con la lectura del Informe del Ejercicio Económico 2014 presentado por el Comisario de la compañía. Luego de un intercambio de opiniones sobre su contenido, el informe es aprobado unánimemente por los accionistas.

## **2. Presentación y aprobación o desaprobación de los Balances General y de Resultados de la compañía por el ejercicio fiscal 2014.**

El Presidente concede la palabra a la contadora de la compañía, quien procede con la lectura del Balance General de la compañía correspondiente al ejercicio fiscal 2014. Se realiza un detenido análisis sobre las cuentas contenidas en el documento. Luego de la discusión al respecto, el Balance 2014 es aprobado unánimemente por los accionistas.

Posteriormente, el Presidente concede la palabra a la contadora de la compañía, quien procede con la lectura del Balance de Resultados de la compañía correspondiente al ejercicio fiscal 2014. Luego del análisis del documento y de una discusión sobre su contenido, el Estado de Resultados Integral 2014 es aprobado unánimemente por los accionistas.

## **3. Presentación y aprobación o desaprobación del Informe de Auditores Externos correspondientes al año 2014 en la compañía.**

Por medio de Secretaría se da lectura al Informe presentado por la Firma Henry Ramírez Morán, auditor externo de la compañía, quien auditó a los resultados y cuentas de la compañía correspondientes al 2014. Después de las deliberaciones del caso, los accionistas deciden aprobarlo por unanimidad.

## **4. Decisiones sobre de la distribución de las utilidades del Ejercicio Económico 2014.**

Los accionistas resuelven por unanimidad que, previa las deducciones legales correspondientes, las utilidades generadas sean destinadas a los siguientes fines:

- a) USD 70.000,00, serán destinados a aumentar el capital de la compañía dentro del presente período económico 2015, por lo que se dispone que vayan a constituir una cuenta "Utilidades a capitalizar".
- b) El saldo de las utilidades se destinará a la cuenta patrimonial de la compañía "Ganancias Acumuladas" (Utilidades no distribuidas).





## 5. Aumento de capital y reformas de los estatutos de la compañía.

Los accionistas deciden por unanimidad aumentar el capital social de la compañía en la suma de USD 70.000,00. El aumento de capital tendrá un monto suscrito y pagado de USD 70.000,00. El capital suscrito y pagado del aumento de capital se lo realizará a través del aporte por capitalización de USD 70.000,00, correspondientes a la cuenta "Utilidades a Capitalizar" del ejercicio económico 2014. Todo esto de conformidad y según consta en el siguiente cuadro:

Accionista	Capital Suscrito y Pagado.	Aumento de Capital Capital Suscrito y Pagado	Capital Resultante	%
Edwin Guillermo Castro Palacios	USD 15.245,00	USD 21.007,00	USD 36.252,00	30,01
Francisco Bastidas de Janon	USD 25.395,00	USD 34.993,00	USD 60.388,00	49,99
Edwin Patricio López Viteri	USD 10.160,00	USD 14.000,00	USD 24.160,00	20
TOTAL	USD 50.800,00	USD 70.000,00	USD 120.800,00	100

Adicionalmente, los accionistas deciden por unanimidad reformar los estatutos sociales respecto al valor nominal unitario de las acciones en las que se encuentra dividido el capital social de la compañía, de diez dólares a un dólar.

Como consecuencia de las resoluciones adoptadas, los accionistas resuelven por unanimidad reformar los Artículos Quinto y Sexto de los Estatutos Sociales, los mismos que dispondrán:

"Artículo Quinto.- Capital.- El capital social de la compañía es de USD 120.800,00 dividido en 120.800 acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de USD 1,00 cada una."

"Artículo Sexto.- Acciones.- Las acciones serán ordinarias y nominativas y estarán numeradas del número uno al número ciento veinte mil ochocientas.- Cada acción da derecho, en proporción a su valor pagado, a un voto en la Junta General, a participar en las utilidades y a los demás derechos establecidos en la Ley."

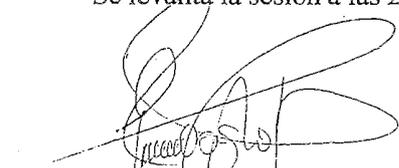
Finalmente, los accionistas autorizan al Gerente General para que comparezca y celebre la escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos respectivos, y realice todas las gestiones necesarias para su perfeccionamiento.

### 6. Elección de Comisario Principal de la compañía.

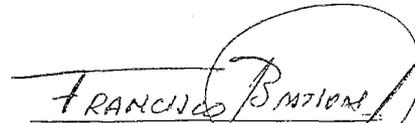
Por unanimidad, los accionistas deciden elegir al Ing. Guillermo Ávalos Quevedo, como comisario principal para el ejercicio económico del año 2015. Los accionistas autorizan al Gerente General determinar el monto de los honorarios del Comisario, si fuera del caso.

Sin haber otro punto de que tratar, se concede un receso de 30 minutos para la elaboración del Acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificaciones.

Se levanta la sesión a las 21H00.



Ing. Guillermo Castro Palacios  
Secretario  
Accionista  
CC 170798249-0



Ing. Francisco Bastidas de Janon  
Accionista  
CC 040079902-9



Ab. Alvaro R. Mejía Salazar  
Presidente Ad - Hoc  
CC 0602976855



Ing. Patricio López Viteri  
Accionista  
CC 1711489599

RAZÓN: En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede es FIEL COMPULSA del documento que me fue presentado en ..... del ..... foja (s) ..... útiles.....

Quito a, 26 NOV. 2015



Dr. Felipe Iturralde Dávalos  
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO  
DEL CANTÓN QUITO



---

## CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

El IESS CERTIFICA que revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) CASTRO PALACIOS EDWIN GUILLERMO, representante legal de la empresa PROTECALEMAN REPRESENTACIONES QUIMICAS S.A con RUC Nro. 1792297966001 y dirección LA CAROLINA AV. DE LOS SHYRIS 344 ELOY ALFARO, NO registra obligaciones patronales en mora.

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social aclara que, si existieran obligaciones pendientes no determinadas a la fecha, esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de éste certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.

Héctor Mosquera Alcocer  
Director Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera



Emitido el 26 de noviembre de 2015

Validez del certificado: 30 días

---

6

NOTARIA VIGESIMA QUINTA DEL CANTON QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5  
del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que  
antecede es igual al documento presentado ante mi  
Quito,

27 NOV. 2015

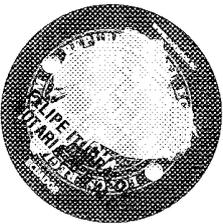
DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS  
NOTARIO



Se otorgó ante mi doctor **FELIPE ITURRALDE DAVALOS**, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, y en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**; de la **REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES Y AUMENTO DE CAPITAL**, otorgado por **COMPAÑÍA PROTECALEMAN REPRESENTACIONES QUIMICAS S.A.**; debidamente sellada firmada y rubricada en Quito, a veintisiete de noviembre del dos mil quince.

Comandante Nacional de R.

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS  
NOTARIO VIGESIMO QUINTO DEL CANTON QUITO



**TRÁMITE NÚMERO: 81663**

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**
**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL, CAMBIO DE VALOR NOMINAL Y REFORMA DE ESTATUTOS**

<b>NÚMERO DE REPERTORIO:</b>	56551
<b>FECHA DE INSCRIPCIÓN:</b>	10/12/2015
<b>NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:</b>	6162
<b>REGISTRO:</b>	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1707982490	CASTRO PALACIOS EDWIN GUILLERMO	REPRESENTANTE LEGAL

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

<b>NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:</b>	AUMENTO DE CAPITAL, CAMBIO DE VALOR NOMINAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
<b>DATOS NOTARÍA:</b>	NOTARIA VIGESIMA QUINTA /QUITO /26/11/2015
<b>NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:</b>	PROTECALEMAN REPRESENTACIONES QUIMICAS S.A.
<b>DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:</b>	QUITO

**4. DATOS ADICIONALES:**

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 177 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 18 DE ENERO DE 2011, TOMO 142.
--

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

**FECHA DE EMISIÓN:** QUITO, A 10 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2015

**DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMG-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
**DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROELO**
